



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1031-2025-CU-UPLA

Huancayo, 08.08.2025

VISTOS:

La Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0132-2025-CEP-UPLA de fecha 24.07.2025, Oficio N° 551- 2025-DEP-UPLA de fecha 08.08.2025, Oficio Digital N° 1173-VRACD-UPLA-2025 de fecha 08.08.2025, Oficio Digital N° 01583-2025-R-UPLA de fecha 08.08.2025¹ y acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 08.08.2025, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

La "Constitución Política del Estado" en su artículo 18°, dispone que la Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; concordante con los artículos 8° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes;

El artículo 23°, inc. w) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, dispone que el Consejo Universitario tiene atribución para resolver otras que señale el Estatuto, el Reglamento de Organización y Fundones (ROF) y demás reglamentos de la Universidad;

El Artículo 93° último párrafo del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes señala que, los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad se regirán por la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), aprobado mediante Ley N° 30453 de fecha 20.05.2016, en concordancia con el Artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA de fecha 01.03.2017;

La Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0132-2025-CEP-UPLA de fecha 24.07.2025 que, aprueba la relación de ingresantes Proceso Complementario por CONAREME al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Medico 2025, según se detallan en la parte resolutiva de la presente;

El Oficio N° 551- 2025-DEP-UPLA de fecha 08.08.2025 mediante la cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución antes referida al Vicerrector Académico para su tratamiento en lo pertinente;

El Oficio Digital N° 01583-2025-R-UPLA de fecha 08.08.2025 mediante la cual el Rector traslada la Resolución antes referida al Secretario General para ser puesto en consideración del Consejo Universitario, en mérito al Oficio Digital N° 1173-VRACD-UPLA-2025 de fecha 08.08.2025, emitido por el Vicerrector Académico;

Los miembros del Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 08.08.2025, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° RATIFICAR la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0132-2025-CEP-UPLA de fecha 24.07.2025 que, aprueba la relación de ingresantes al Proceso Complementario por CONAREME al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Medico 2025, según se detalla a continuación:

INGRESANTES PROCESO COMPLEMENTARIO POR CONAREME AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MEDICO 2025

N°	N° DOC	APELLIDOS Y NOMBRES	Universidad	ESPECIALIDAD	MODALIDAD	SEDE
1	44659084	CAMARA LOVATON GAYDEN LUTMER	UPLA	MEDICINA INTENSIVA	Libre	Hospital Departamental de Huancavelica
2	41401370	CASTILLO CARUZ PABLO WENCESLAO	UPLA	MEDICINA INTERNA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
3	45218214	CHAVEZ GALLARDO SANDRA JANETTE	UPLA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Domingo Olavegoya
4	76176662	DIPAS ZEA CHRISTIAN OSMEL WILDO	UPLA	MEDICINA INTENSIVA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
5	10368655	ESCALANTE HUAMAN CARMEN DEL PILAR	UPLA	PATOLOGIA CLINICA	Libre	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO
6	43847197	GOMEZ SANTA CRUZ ROSA ESTHER	UPLA	MEDICINA INTERNA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
7	71059936	GONZALES VIDANGOS HELMUT FERNANDO	UPLA	ANESTESIOLOGIA	Libre	Hospital Domingo Olavegoya
8	70885658	LARA GUTIERREZ ITZEL MISHELL	UPLA	ANESTESIOLOGIA	Libre	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical - Julio Cesar Demarini Caro
9	48094311	LEON RUJEL ROSA ISABEL	UPLA	ANESTESIOLOGIA	Libre	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical - Julio Cesar Demarini Caro
10	73894415	Llerena Leiva Bulmer Franco	UPLA	RADIOLOGIA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
11	47306053	LUJAN SOSA LEYDA BELISA	UPLA	MEDICINA INTERNA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
12	72851801	MARTINEZ ROJAS CLAUDIA BRIGITTE	UPLA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
13	41734570	MATEO SOLIS JOSE LUIS	UPLA	PATOLOGIA CLINICA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
14	71248472	ORAS CERVANTES JAVIER ELVIS	UPLA	PEDIATRIA	Libre	Hospital Domingo Olavegoya
15	74090658	RAMON RICALDI KATERINE CINTHYA	UPLA	NEUMOLOGIA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
16	46756644	RAMOS GUTIERREZ MADAY YULY	UPLA	MEDICINA INTENSIVA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
17	71227870	ROJAS RODRIGUEZ NIKOLAS SANTIAGO	UPLA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión
18	73094001	SALAZAR SALCEDO VICTOR HUGO	UPLA	MEDICINA INTERNA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1031-2025-CU-UPLA

Huancayo, 08.08.2025

19	76457887	TINTAYA PAUCARA ROLANDO	UPLA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Domingo Olavegoya
20	70837535	VARGAS VALERIO GUISETT STEFANY	UPLA	PEDIATRIA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen
21	72883951	VILLALTA CARDENAS LADY FIORELLA	UPLA	MEDICINA INTENSIVA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión

Art. 2º ENCARGA a la Oficina de Marketing y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO Y SELLADO POR:

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ - Rector
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA - Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

RECTORADO
VRACD
FAC. MEDICINA HUMANA
ESCUELA DE POSGRADO
UNID. POSGRADO. FAC. MEDICINA HUM.
ARCHIVO S.G. (01)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFIC. REGISTROS Y MATRÍCULAS
OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS
OFIC. MARKETING Y COMUNICACIONES
OFIC. ADMISIÓN



transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PIERRE CHIPANA LOAYZA
SECRETARIO GENERAL